ANEXO 5.
ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN

OBJETO: Realizar caracterización, reforestación y mantenimiento de áreas de especial importancia ambiental y/o el abastecimiento de acueductos en el departamento de Antioquia

VALOR: CINCO MIL TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L (**5.033.155.538**), Discriminados de la siguiente manera:

CAPACIDAD TÉCNICA ADMINISTRATIVA	**$87.357.530**
RECURSOS PARA ADMINISTRAR	**$4.283.188.714**
HONORARIOS (13%)	**$556.814.533**
IVA (19%)	**$105.794.761**
TOTAL	**$5.033.155.538**

PLAZO: Nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2025.

De acuerdo a la necesidad que se tiene de contratar el objeto ya indicado y la guía para la elaboración de estudios del sector, publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, la clasificación del proyecto según las Naciones Unidad se presenta en la siguiente clasificación:

CLASIFICACION: [F] Servicios
SEGMENTO: [77000000] – Servicios Medioambientales.
FAMILIA: [77100000] – Gestión Medioambiental
CLASE: [77101600] – Planeación Ambiental
PRODUCTO: [77101604] – servicios de planificación de la estrategia de gestión o Conservación de recursos naturales

CLASIFICACION: [F] Servicios
SEGMENTO: [77000000] – Servicios Medioambientales.
FAMILIA: [77110000] – Protección Medioambiental
CLASE: [77111600] – Rehabilitación ambiental
PRODUCTO: [77111603] – servicios de recuperación de tierras

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion

1. ANÁLISIS DEL MERCADO:

1.1 Aspectos Generales

En desarrollo de lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, artículo 95, las Entidades Estatales pueden asociarse entre sí, mediante la celebración de Convenio interadministrativo para la realización de actividades asignadas por la Ley.

El Artículo 298 de la Constitución Política, el cual establece que *"Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución."*

El artículo 111 de la Ley 99 de 1993, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, y su Decreto reglamentario 0953 de 2013, dispone que: *"los departamentos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas".*

El Decreto 953 de 2013, (reglamentario del artículo 111 de la Ley 99 de 1.993) en su artículo 7° faculta a las entidades territoriales para desarrollar acciones de mantenimiento en los predios adquiridos por las entidades territoriales tendientes a la conservación y recuperación de los ecosistemas presentes en los mismos.

Por su parte, el artículo 218 del Decreto 202407003913 *"Por el cual se determina la estructura administrativa de la administración departamental, se definen las funciones de sus organismos y dependencias y se dictan otras disposiciones"*, establece el Propósito de la Secretaría de Ambiente, indicando:

Promover e implementar políticas, lineamientos, programas y proyectos conducentes a la protección y conservación de los recursos naturales, la fauna y la integridad del ambiente en el departamento, así como al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, a través de la preservación de áreas y recursos de importancia ecológica, el fomento de una cultura de cuidado del entorno natural, el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento básico, electrificación rural, y el manejo de residuos para su disposición, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Por su parte, el Artículo 219 del Decreto anteriormente mencionado, determina entre algunas de las funciones de la Secretaría de Ambiente relacionadas con el presente contrato, las siguientes: Numeral 4. Liderar la protección y conservación de zonas de importancia ambiental, consideradas ecosistemas estratégicos para el departamento por su funcionalidad ambiental como proveedoras de recursos y servicios ambientales. Numeral 8. Promover la articulación interinstitucional con las autoridades ambientales presentes en el territorio, contribuyendo a la coordinación y optimización de los recursos dispuestos para el cumplimiento de los objetivos en materia ambiental y de servicios públicos de aseo, agua potable, saneamiento básico, manejo de residuos y electrificación rural en la región.

En relación a la delegación en materia contractual, el Decreto No. 2025070000089 del 3 de enero de 2025, "*Por medio del cual se hace delegaciones en materia contractual en la Gobernación de Antioquia y se dictan otras disposiciones"*, establece en su artículo 1° lo siguiente: DELEGACIÓN CONTRACTUAL. Delegar la función para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y pos contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del Departamento de Antioquia, así como la función para ordenar el gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar contratos o convenios sin consideración a la cuantía en cada uno de los Secretarios (as) de Despacho Misionales y de Apoyo Transversal, Directores (as) de los Departamentos Administrativos, Gerente de Auditoría Interna y Jefe de Oficina Privada, con relación a su misión, objetivos y funciones establecidos en el Decreto con fuerza de Ordenanza N° 2024070003913 del 5 de septiembre de 2024 y las demás normas que lo modifiquen, reglamenten, adicionen o complementen (…)

Por su parte RIA (REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA- RIA S.A) es una sociedad de economía mixta por acciones de la especie anónima, con un capital público del 99.9%, donde los socios son: Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín, Idea, EPM y Colanta. RIA cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales con la misión de administrar el patrimonio forestal de Antioquia, con una estructura socioeconómica de orden departamental que busca desarrollar proyectos de reforestación comercial, conservación, restauración ecológica y ambiental, con tendencia a la promoción del desarrollo social y territorial, priorizando a las regiones y sus comunidades para generar

empleo digno como aporte a su desarrollo integral sostenible. RIA, se ha convertido en un aliado estratégico para la ejecución de programas y proyectos emprendidos por el departamento de Antioquia, en especial de aquellos relacionados con el "*Manejo y Conservación de Predios para la Protección de Cuencas Abastecedoras que Surten Acueductos en El Departamento De Antioquia",* Todo esto en pro del manejo, protección y conservación de los servicios ecosistémicos del Departamento para un territorio resiliente a los efectos del cambio climático.

Igualmente, y acorde con el objeto contractual, RIA en su Certificado de Existencia y Representación Legal, tiene entre sus actividades del objeto social en la viñeta 4 del ítem 10, El desarrollo de actividades de asesoría, consultaría, asistencia técnica, interventoría, capacitación, desarrollo y ejecución de obras, actividades y proyectos en relación con el uso, manejo, administración y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente, y la Reforestación, establecimiento, aislamiento, mantenimiento, manejo y administración de plantaciones y bosque protectores y/o comerciales tanto para el sector público como para el privado.

Con base en lo anteriormente expuesto existe una conveniencia técnica y económica que justifica la celebración del contrato interadministrativo con la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A, como empresa que presta servicios de reforestación, mantenimiento y demás temas relacionados con el objeto de la contratación y sus labores complementarias en el Departamento de Antioquia y que está asociada a la ventaja competitiva que tiene dicha empresa respecto del conocimiento del territorio, de la organización para la más eficiente prestación de los servicios y por la trasferencia de conocimiento que puede compartir entre cada uno de los servicios en que se especializa la misma empresa.

Las potencialidades técnicas y administrativas que se describen tienen necesariamente un efecto en la economía de escala que se deriva de manejar todo el territorio y mayores volúmenes por unidad de área y de territorio recorrido, esto reflejado en los costos directos que pueden ser menores o los ofrecidos por el mercado, o en los que incurriría el departamento, al designar profesionales, transporte y logística directamente.

Por tratarse de un contrato interadministrativo en administración delegada, el componente de honorarios es mucho menor que el que cobraría un particular como AU (Administración y Utilidad), pues aquí nuevamente se pretende optimizar los costos asociados a la administración, aparte de que, por el tipo de entidad y la experiencia en las labores, la Secretaría de Ambiente no requeriría interventorías externas.

Esta contratación se hará mediante un contrato interadministrativo de mandato sin representación toda vez que la Reforestadora Integral de Antioquia RIA S.A (Sociedad de Economía Mixta) dentro de sus estatutos establece en su objeto social como una de sus

actividades "… Administración delegada de proyectos de establecimientos y mantenimientos forestales de plantaciones y bosques protectores y/o comerciales…". Adicionalmente la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA cuenta con la capacidad instalada, conocimiento del territorio y la experiencia en la ejecución de contratos administrativos de mandato sin representación que garantizan una adecuada ejecución de los procesos a desarrollarse en virtud de este contrato, lo cual aunado que la Secretaría de Ambiente no cuenta con la infraestructura ni el personal para la realización de este tipo de procesos hace que la realización de un contrato interadministrativo de mandato sea la opción más idónea para la ejecución de este objeto contractual.

ALCANCE: CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE PREDIOS EN CUENCAS HIDROGRAFICAS.

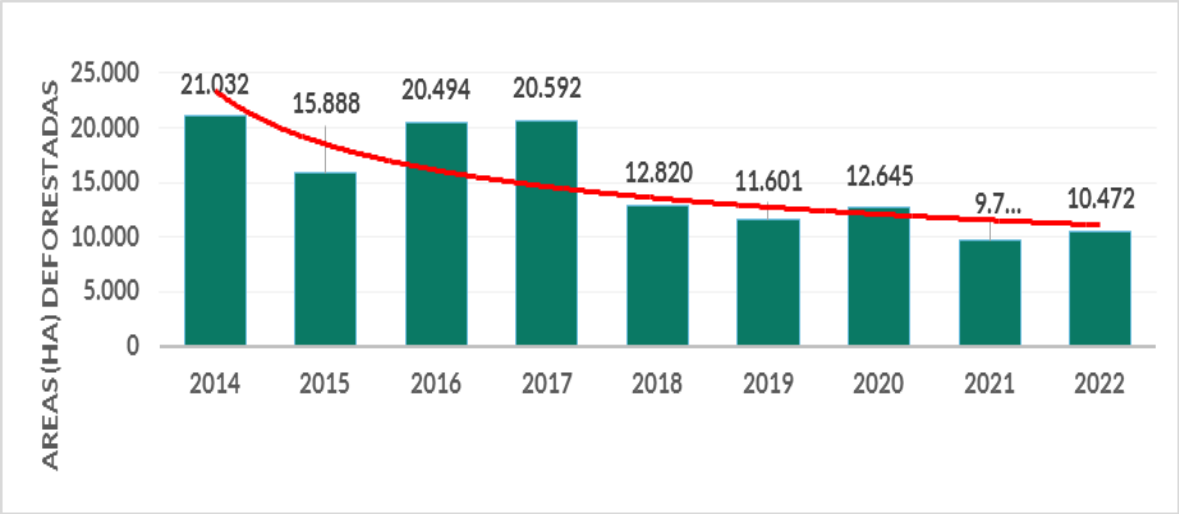
El objetivo de este estudio de mercado, más que visualizar la dinámica del mercado del sector forestal en la Reforestación Industrial, se centra es en el sector forestal en la Restauración Forestal. Con especial enfoque en los **Servicios Ecosistémicos del Bosques**: En los servicios de – RECUPERACIÓN AMBIENTAL DE ZONAS DE PROTECCIÓN CON ESPECIES FORESTALES NATIVAS QUE PERMITAN LA **REFORESTACIÓN** Y **REGENERACIÓN DEL BOSQUE** Y **SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS ASOCIADOS A LAS CUENCAS HÍDRICAS**.

En Colombia en las últimas dos décadas se han deforestado 3182876 ha de bosque. Durante el primer trimestre del año 2021 se deforestaron 45500 ha, mientras que durante el mismo periodo del 2022 la cifra fue de 50400 ha. Frente al segundo trimestre, que corresponde a la primera temporada de lluvias en el país, en el 2021, 1580 ha fueron deforestadas, mientras que en 2022 la cifra ascendió a 2060.

De acuerdo, con el reporte anual de 2021 del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) del IDEAM, el departamento de Antioquia se encuentra dentro de los seis departamentos del país donde se concentra el 79% de la deforestación nacional. La ficha técnica presentada por el Observatorio de Bosques de Antioquia (en adelante OBA) sobre la deforestación para los años 2000 a 2020, presenta que Antioquia ha perdido cerca de 490 mil hectáreas de bosque, poco más de dos veces el tamaño del Valle de Aburrá, donde alcanzó su tope en 2017 con 48 mil hectáreas deforestadas, lo que ha dado pie a que varios expertos busquen las razones por las que en cada zona se deforesta (OBA, 2021).

Actualmente el capital natural del departamento se está viendo afectado y amenazado por las problemáticas asociadas a la deforestación. Para 2021, Antioquia ocupó el sexto lugar a nivel nacional, representando el ~7,4% de la deforestación en Colombia. Fue el departamento con la mayor reducción en superficie deforestada del país con 9.751

hectáreas (-2.894 ha). Presentó una reducción del 22% de la deforestación respecto al año anterior (IDEAM & MinAmbiente, 2021).
Sin embargo, para el 2022 la tendencia es preocupante. Según reporte de IDEAM- resultados preliminares para el primer semestre, el departamento incrementó la tasa de deforestación: 10.472 Ha con una incertidumbre asociada del 10% en promedio, siguiendo la metodología de procesamiento de imágenes satelitales definidas por el IDEAM. Las cifras de deforestación para Antioquia en los últimos nueve años se presentan a continuación.



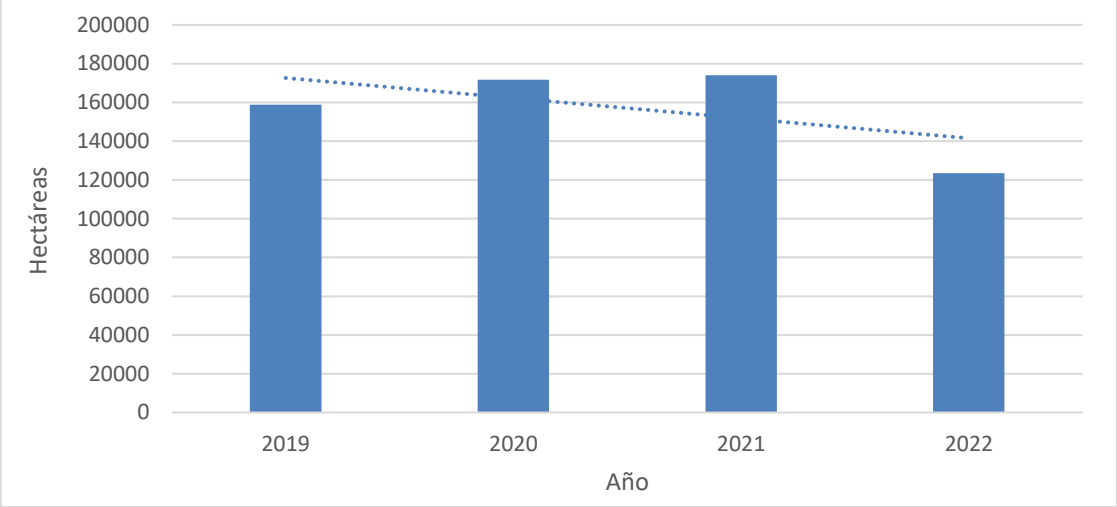
Fuente: Plan Estratégico para el Control de la Deforestación de Antioquia, 2022 (GGGI, 2023)

Entre marzo y abril de 2023 se identificaron, en Antioquia, 29 alertas que indican áreas deforestadas de más de 10 ha en 10 municipios en jurisdicción de Corantioquia, que suman un área total afectada de 527,25 ha (Colombiano, 2023).

Sumando la deforestación acumulada entre enero y abril de 2023, teniendo en cuenta los polígonos de más de 10 hectáreas afectadas, la cifra supera las 600 hectáreas arrasadas. Esto representa un aumento del 28% en comparación con las áreas deforestadas durante el primer semestre de 2022, que alcanzaron las 467,51 hectáreas; concentrada principalmente en Magdalena Medio y Bajo Cauca (Colombiano, 2023).

La deforestación en Antioquia sigue asociada principalmente a la extracción ilícita de oro a cielo abierto, pero también tiene una enorme responsabilidad la expansión de cultivos de uso ilegal, el crecimiento de la praderización para ganadería extensiva y la tala ilegal para autoconsumo y uso comercial (Colombiano, 2023).

A continuación, se presentan las cifras de deforestación en Colombia en los últimos 4 años:



Dinámica de la deforestación en Colombia 2022-2019

La tendencia parece ser a disminuir, y aunque las cifras de 2022 muestran una disminución de 50586 ha respecto a 2021, es decir 29,1% menos; el estado no puede bajar la guardia respecto a las acciones para mitigar este flagelo.

La Sostenibilidad y la adaptación al Cambio Climático son dos objetivos que el departamento se ha de proponer, entendiendo que debe haber una integración enfocada en un equilibrio ambiental, social y económico. Con el propósito de garantizar acciones de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad basadas en la estructura ecológica principal y que sea compatible; con un desarrollo económico para las poblaciones, mejorando su calidad de vida y de esta manera se garantice un adecuado desarrollo socio-eco sistémico.

La afectación de los servicios ambientales para cubrir las necesidades básicas o para aprovechamiento comercial, es una de las prácticas extractivas más habituales de nuestras comunidades, generando la pérdida y degradación de los bosques; además de deteriorar la calidad de vida de los residentes y ocasionar graves consecuencias a la flora y la fauna que en ellos habitan.

La subregión del Bajo Cauca presenta uno de los indicadores sociales más preocupantes del Departamento de Antioquia, puesto que existe una alta precariedad en las necesidades básicas de la población y un alto número de personas en condiciones de pobreza y miseria. De acuerdo al Censo del año 2018, la proporción de personas con necesidades básicas insatisfechas (sin casa propia, sin servicios públicos, entre otros) es de 32,34 por cada 100 habitantes para 8 municipios mineros de oro en Antioquia, siendo esta misma proporción para Antioquia de 10,67, es decir, a pesar de que sean zonas productoras de minerales, los beneficios generados por los mismos no llegan a todos los habitantes del municipio, siendo esta desigualdad uno de los factores para la proliferación de los problemas sociales y de orden público en la zona.

Para enfrentar los procesos de deterioro y destrucción de nuestros recursos naturales, en particular de los ecosistemas asociados al recurso hídrico abastecedor de acueductos, preservar los hábitat y biodiversidad existente en ellos, disminuir el riesgo de desabastecimiento de agua, reducir los efectos en la salud por problemas de la contaminación del agua, disminuir el riesgo de ocurrencia de desastres por la ocurrencia de fenómenos naturales causados por la presión antrópica ejercida sobre dichas áreas, el departamento, las Corporaciones Autónomas y los municipios de Antioquia, han orientado esfuerzos a la reforestación de predios donde nacen aguas que contribuyen al abastecimiento de los acueductos municipales, corregimentales o veredales.

La baja capacidad de disponibilidad per-cápita de agua, se debe principalmente al aumento de la población en la región y el consecuente crecimiento de las actividades productivas, que afectan la calidad y disponibilidad del recurso hídrico. Asociado a esto, se presenta un bajo nivel de educación y conciencia ambiental, que trae como consecuencias, la destrucción de la flora y fauna; la contaminación del agua, aire y suelo; la proliferación de enfermedades, la destrucción del paisaje, entre otros.

Uso actual y potencial del suelo en Colombia

Actividad	Uso Potencial (Ha)	%	Uso Actual (Ha)	%
Agricultura	14´500.200	12.7	5´317.900	4.7
Ganadería	19´181.400	16.8	40´083.200	35.1
Forestal	**70´201.600**	**61.5**	**55´939.500**	**49.0**
Otros	10´291.600	9.0	12´834.200	11.2
Total	**114´174.800**	**100.0**	**114´174.800**	**100.0**

Fuente: FAO - Tendencia en los últimos años y situación actual del sector forestal. http://www.fao.org/3/j4192s/j4192s06.htm

La ampliación y fortalecimiento de las actividades del sector agrícola en el país, se constituyen en factor de presión de destrucción de los bosques naturales y por consiguiente impactándolos de manera desfavorable los servicios eco-sistémicos de bosque.

Esto, aunado a los compromisos de la secretaria de ambiente, propende a realizar grandes esfuerzos en proteger los bosques protectores del departamento, dando prioridad a los que abastecen cuencas hidrográficas y acueductos, y establecer nuevas plantaciones forestales protectoras en áreas que estén despobladas, para evitar el riesgo de expansión de la frontera agrícola y ganadera a estos sitios de protección.

1.2. Precios del Mercado

Para la determinación de los valores, se tuvo en cuenta los rendimientos de actividades de reforestación a través de plantaciones forestales y de restauración en contratos anteriores ejecutados con la Secretaría de Ambiente y la actualización del valor del jornal para el año 2025. La información presentada se considera una base sobre el costo de los diferentes sistemas, no obstante, los valores y cantidades están sujetos a cambios, dependiendo de lo que se encuentre en campo, y las condiciones específicas de la economía de cada subregión y municipio, que alteran los rendimientos normales.

Para los honorarios de personal contratado mediante las figuras de contratos de prestación de servicios, siempre se toma como referencia, la tabla de honorarios prestación de servicios personas naturales, valores que no superan lo contemplado en el decreto 242 de 2014 y la respectiva tabla.

ANÁLISIS Y CÁCULO DEL JORNAL

CONCEPTO	Trabajador		Empresa		TOTAL		30
	% Tr	$ Tr	% Emp	$ Emp	Valor EMP	Factor	Valor Diario
Sueldo básico					**1.423.500**	1,5833	47.450
Auxilio transporte					200.000		6.667
TOTAL SALARIO MÍNIMO							**54.117**
CARGA PRESTACIONAL							
PRIMA DE SERVICIOS			8,33%	$ 4.508	$ 135.238	4.508	
AUXILIO DE CESANTIAS			8,33%	$ 4.508	$ 135.238	4.508	
INTERESES CESANTIAS			1,00%	$ 541	$ 16.235	541	
VACACIONES			4,17%	$ 1.979	$ 59.360	1.979	
SUBTOTAL CARGA PRESACIONAL			**21,83%**	**$ 11.536**	**$ 346.070**		
CARGA SEGURIDAD SOCIAL							
APORTE SALUD	4,00%	1.898	8,50%	$ 4.033	$ 120.998	5.931	
APORTE PENSIÓN	4,00%	1.898	12,00%	$ 5.694	$ 170.820	7.592	
APORTE RIESGOS LABORALES			0,52%	$ 248	$ 7.431	248	
SUBTOTAL CARGA SEGURIDAD SOCIAL			**21,02%**	**$ 9.975**	**$ 299.248**		
CARGA PARAFISCAL							
CAJA DE COMPENSACIÓN			4,00%	$ 1.898	$ 56.940	1.898	
ICBF			3,00%	$ 1.424	$ 42.705		
SENA			2,00%	$ 949	$ 28.470		
SUBTOTAL CARGA PARAFISCAL			**9,00%**	**$ 4.271**	**$ 128.115**		
OTRAS CARGAS							
DOTACION			2,00%	$ 949	$ 28.470	949	
INCAPACIDADES			2,00%	$ 949	$ 28.470	949	
SUBTOTAL OTRAS CARGAS			**4,00%**	**$ 1.898**	**$ 56.940**		
TOTAL	**8,00%**	**3.796**	**51,85%**	**$ 81.796**	**2.253.873**	85.592	**2.567.753**
Vr jornal ($/jor)					**75.129**		
Jornal con dominical		13,33%	**10.015**		**85.144**		

SISTEMA PLANTACIÓN FORESTAL MIXTA CON ESPECIES NATIVAS					
PROYECTO: CUENCAS ABASTECEDORAS					
CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**ÁREA (ha)**	**VALOR TOTAL ($)**
Mano de Obra no Calificada					
Adecuación de terreno (rocería)	Jornal	6	85.144	1	510.863
Trazado	Jornal	5	85.144	1	425.719
Plateo	Jornal	5	85.144	1	425.719
Hoyado y Repique	Jornal	6	85.144	1	510.863
Transporte menor de plantulas e insumos	Jornal	4	85.144	1	340.575
Distribucion interna de plantulas	Jornal	2	85.144	1	170.288
Siembra	Jornal	5	85.144	1	425.719
Fertilización	Jornal	3,5	85.144	1	298.003
Descargue y Vivero temporal	Jornal	1	85.144	1	85.144
Aplicación de hidroretenedor	Jornal	1	85.144	1	85.144
Adecuación caminos	Jornal	0,5	85.144	1	42.572
Control Fitosanitario	Jornal	1	85.144	1	85.144
capataz plantacion	Jornal	3	85.144	1	255.431
Subtotal M.O.		**43**			**3.661.184**
Administración Mano de Obra (9%)		0,09			**329.507**
TOTAL MANO DE OBRA					**3.990.691**
Insumos establecimiento					
Plántulas de minimo 1,30 cm/h	Plantula	1111,0	2.800	1	3.110.800
Fertilizante NPK (10-30-10): 50 g / plántula	Kg	55,6	5.000	1	277.750
Enmienda triple 30 u otro: 50 g / plántula	Kg	55,6	1.200	1	66.660
Insumo control hormiga arriera	Kg	1,0	25.000	1	25.000
Hidroretenedor 5 gr/plántula	kg	5,6	55.000	1	305.525
Elementos menores (20 gramos)	Kg	22,2	3.556	1	79.004
Subtotal insumos					**3.864.739**
TOTAL MANO DE OBRA E INSUMOS					**7.855.430**
Transporte y Herramientas					
herramientas 5% mano de obra	5%				392.772
Transporte Mayor 22% Insumos	22%				850.243
Subtotal Transporte y Herramientas					**1.243.014**
SUBTOTAL MANO DE OBRA, INSUMOS,TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS					**9.098.444**
Contribución especial (Obra pública)	5%				**454.922**
COSTO TOTAL ESTABLECIMIENTO					**$ 9.553.367**

SISTEMA PLANTACIÓN ENRIQUECIMIENTO FORESTAL CON ESPECIES NATIVAS					
PROYECTO: CUENCAS ABASTECEDORAS					
CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**ÁREA (ha)**	**VALOR TOTAL ($)**
Mano de Obra no Calificada Establecimiento					
Adecuación terreno (roceria calles o plato)	Jornal	6,0	85.144	1	510.863
Trazado	Jornal	4,0	85.144	1	340.575
Plateo	Jornal	4,0	85.144	1	340.575
Hoyado y repique	Jornal	4,0	85.144	1	340.575
Siembra	Jornal	2,0	85.144	1	170.288
Fertilización	Jornal	2,0	85.144	1	170.288
Transporte y distribucion interna de plantulas	Jornal	3,0	85.144	1	255.431
Descargue y vivero temporal	Jornal	2,0	85.144	1	170.288
Aplicación de hidroretenedor	Jornal	1,5	85.144	1	127.716
Adecuacion de caminos	Jornal	2,0	85.144	1	170.288
Control fitosanitario	Jornal	1,5	85.144	1	127.716
capataz plantacion	Jornal	1,0	85.144	1	85.144
Subtotal M.O.		**33**			**2.809.746**
Administración Mano de Obra (9%)		0,09			**252.877**
TOTAL MANO DE OBRA					**3.062.623**
Insumos establecimiento					
Plántulas	Plantula	500,0	2.800	1	1.400.000
Fertilizante NPK (10-30-10): 50 g / plántula	Kg	25,0	5.000	1	125.000
Enmienda triple 30: 50 g / plántula	Kg	25,0	1.200	1	30.000
Insumo control hormiga arriera	Kg	10,0	25.000	1	250.000
Hidroretenedor	kg	2,5	55.000	1	137.500
Elementos menores (20 gramos)	Kg	5,0	3.556	1	17.778
Subtotal insumos					**1.960.278**
TOTAL MANO DE OBRA E INSUMOS					**5.022.901**
Transporte y Herramientas					
herramientas 5% mano de obra	5%				251.145
Transporte Mayor 22% Insumos	22%				431.261
Subtotal Transporte y Herramientas					682.406
SUBTOTAL MANO DE OBRA, INSUMOS,TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS					**5.705.307**
Contribución especial (Obra pública)	5%				285.265
COSTO TOTAL ESTABLECIMIENTO					**$ 5.990.572**

MANTENIMIENTO SISTEMA PLANTACIÓN FORESTAL MIXTA CON HIDRORETENEDOR					
PROYECTO: CUENCAS ABASTECEDORAS					
CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**ÁREA (ha)**	**VALOR TOTAL ($)**
Mano de Obra no Calificada					
Limpia de malezas	Jornal	4	85.144	1	340.575
Replateo	Jornal	5	85.144	1	425.719
Control Fitosanitario	Jornal	1	85.144	1	85.144
Resiembra	Jornal	3,0	85.144	1	255.431
capataz plantacion	Jornal	2,0	85.144	1	170.288
Aplicación de Hidroretenedor	Jornal	2,0	85.144	1	170.288
Subtotal M.O.		**17**			**1.447.445**
Administración Mano de Obra (9%)		0,09			**130.270**
TOTAL MANO DE OBRA					**1.577.715**
Insumos mantenimiento					
Plántulas resiembra 20%	Plantula	222,0	2800,0	1	621.600
Insumo control hormiga arriera	Kg	1,0	25000,0	1	25.000
Hidroretenedor %gr/plántula	Kg	1,1	55000,0	1	61.050
Subtotal insumos					**707.650**
TOTAL MANO DE OBRA E INSUMOS					**2.285.365**
Transporte y Herramientas					
herramientas 5% mano de obra	5%				114.268
Transporte Mayor 22% Insumos	22%				155.683
subtotal transporte y herramientas					**269.951**
SUBTOTAL MANO DE OBRA, INSUMOS,TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS					**2.555.316**
Contribución especial (Obra pública)	5%				127.766
COSTO TOTAL MANTENIMIENTO					**$ 2.683.082**

MANTENIMIENTO SISTEMA ENRIQUECIMIENTO FORESTAL CON HIDRORETENEDOR					
PROYECTO: CUENCAS ABASTECEDORAS					
CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**ÁREA (ha)**	**VALOR TOTAL ($)**
Mano de Obra no Calificada					
Limpia y replateo	Jornal	7	85.144	1	596.007
Control Fitosanitario	Jornal	1	85.144	1	85.144
Resiembra	Jornal	2,0	85.144	1	170.288
capataz plantacion	Jornal	1,0	85.144	1	85.144
Aplicación Hidrorenedor	Jornal	2,0	85.144	1	170.288
Subtotal M.O.		**13**			**1.106.870**
Administración Mano de Obra (9%)		0,09			**99.618**
TOTAL MANO DE OBRA					**1.206.488**
Insumos mantenimiento					
Plántulas resiembra 20%	Plantula	100,0	2.800	1	280.000
Insumo control hormiga arriera	Kg	0,3	25.000	1	6.250
Hidroretenedor	kg	0,5	55.000	1	27.500
Subtotal insumos					**313.750**
TOTAL MANO DE OBRA E INSUMOS					**1.520.238**
Transporte y Herramientas					
herramientas 5% mano de obra	5%				76.012
Transporte Mayor 22% Insumos	22%				69.025
subtotal transporte y herramientas					145.037
SUBTOTAL MANO DE OBRA, INSUMOS,TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS					**1.665.275**
Contribución especial (Obra pública)	5%				83.264
COSTO TOTAL MANTENIMIENTO					**$ 1.748.539**

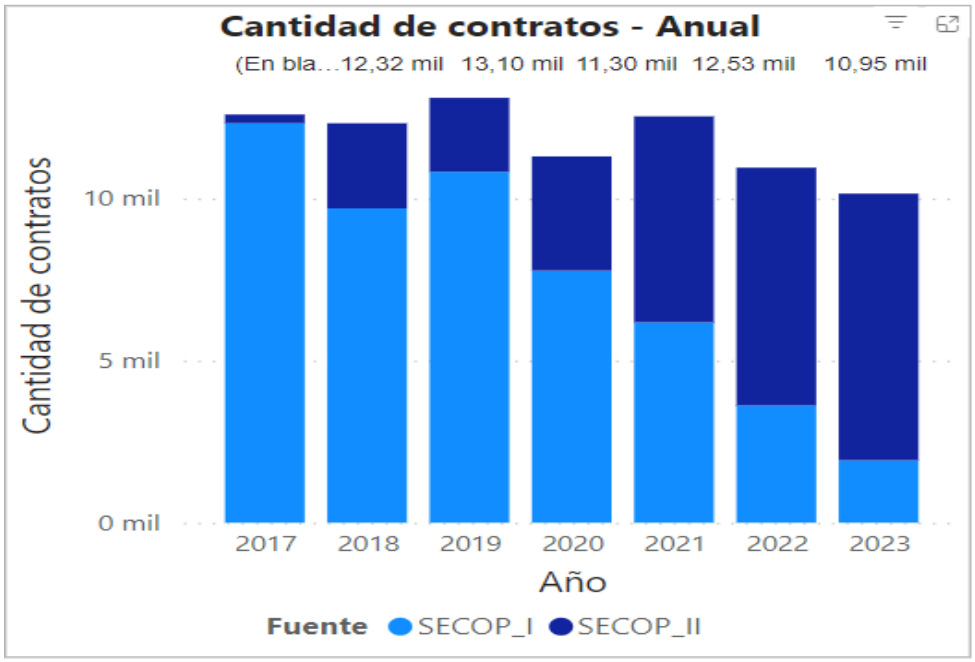
MANTENIMIENTO SISTEMA PLANTACIÓN FORESTAL MIXTA PFM CON FERTILIZANTE					
PROYECTO: CUENCAS ABASTECEDORAS - CUENCAS 5					
CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**ÁREA (ha)**	**VALOR TOTAL ($)**
Mano de Obra no Calificada					
Limpia de malezas	Jornal	6	85.144	1	510.863
Replateo	Jornal	5	85.144	1	425.719
Control Fitosanitario	Jornal	1	85.144	1	85.144
capataz plantacion	Jornal	2	85.144	1	170.288
Aplicación Enmienda Triple 30	Jornal	2	85.144	1	170.288
Subtotal M.O.		**16**			**1.362.301**
Administración Mano de Obra (9%)		0,09			**122.607**
TOTAL MANO DE OBRA					**1.484.908**
Insumos mantenimiento					
Insumo Biologico control hormiga arriera	Kg/lt	1,0	25.000	1	25.000
Enmienda Triple 30 (100 gr/planta)	kg	111,1	1.800	1	199.980
Subtotal insumos					**224.980**
TOTAL MANO DE OBRA E INSUMOS					**1.709.888**
Transporte y Herramientas					
herramientas 5% mano de obra	5%				85.494
Transporte Mayor 22% Insumos	22%				49.496
subtotal transporte y herramientas					**134.990**
SUBTOTAL MANO DE OBRA, INSUMOS,TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS					**1.844.878**
Contribución especial (Obra pública)	5%				92.244
COSTO TOTAL MANTENIMIENTO					**$ 1.937.122**

MANTENIMIENTO ENRIQUECIMIENTO FORESTAL EF CON FERTILIZANTE					
PROYECTO: CUENCAS ABASTECEDORAS - CUENCAS 5					
CONCEPTO	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**ÁREA (ha)**	**VALOR TOTAL ($)**
Mano de Obra no Calificada					
Limpia y replateo	Jornal	7	85.144	1,00	596.007
Control Fitosanitario	Jornal	1	85.144	1,00	85.144
capataz plantacion	Jornal	1	85.144	1,00	85.144
Aplicación Enmienda Triple 30	Jornal	2	85.144	1,00	170.288
Subtotal M.O.		**11**			**936.582**
Administración Mano de Obra (9%)		0,09			**84.292**
TOTAL MANO DE OBRA					**1.020.874**
Insumos mantenimiento					
Insumo control hormiga arriera	Kg	0,3	25.000	1,00	6.250
Enmienda Triple 30 (100 gr/planta)	Kg	50,0	1.800	1,00	90.000
Subtotal insumos					**96.250**
TOTAL MANO DE OBRA E INSUMOS					**1.117.124**
Transporte y Herramientas					
herramientas 5% mano de obra	5%				55.856
Transporte Mayor 22% Insumos	22%				21.175
subtotal transporte y herramientas					**77.031**
SUBTOTAL MANO DE OBRA, INSUMOS,TRANSPORTE Y HERRAMIENTAS					**1.194.156**
Contribución especial (Obra pública)	5%				59.708
COSTO TOTAL MANTENIMIENTO					**$ 1.253.863**

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Departamento de Antioquia ha celebrado contratos y/o convenios para la caracterización, reforestación y manejo de áreas para la protección de cuencas abastecedoras de acueductos y la recuperación y mantenimiento de áreas degradadas. La modalidad de contratación utilizada es la CONTRATACIÓN DIRECTA, la cual es ampliamente utilizada por todas las entidades públicas y los costos varían dependiendo de la extensión o duración del servicio, los productos derivados del servicio mismo y/o del nivel de idoneidad del contratista.

Una vez verificado en el portal de contratación de Colombia Compra Eficiente, se encontraron los siguientes procesos de contratación que tienen por objeto temas y sectores similares al del actual proceso de contratación que será adelantado por el Departamento de Antioquia.



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la oferta y demanda.

La suscripción de un Contrato Interadministrativo entre el **RIA (Reforestadora Integral de Antioquia) y el departamento de Antioquia**, obedece a lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política, el cual promulga que los órganos del Estado, si bien tienen funciones separadas, deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines, así como lo considerado en artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el cual establece que "*Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro".*

Se pensó la conveniencia de esta alternativa como un mecanismo para fortalecer la participación y la autonomía territorial a través de la descentralización de la ejecución de los procesos contractuales. Poreste motivo, teniendo en cuenta el mandato legal y las competencias de cada una de las partes, se hace oportuna la celebración de un contrato interadministrativo, con el fin de acordar entre las entidades la ejecución descentralizada de proyectos para realizar eficiente y coordinadamente la ejecución de los mismos.

En vista de lo anterior se muestra un histórico de contrato suscritos entre **RIA** y el **Departamento de Antioquia,** relacionados con el objeto en los cuales se evidencian la ejecución de actividades similares y recursos:

No. DE CONVENIO/CONTRATO	OBJETO	VALOR	OBSERVACIONES
4600010506 de 2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN, PARA AUMENTAR Y MANTENER LA COBERTURA BOSCOSA EN CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$2.000.000.000	Un plazo de ejecución de nueve (09) meses. se intervinieron 294 hectáreas para la protección de cuencas abastecedoras con la siembra 202.800 árboles distribuidos en 7 municipios
4600010798 de 2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE	$12.505.021.321	Un plazo de ejecución de quince (15) meses y diez días.

	PREDIOS ADQUIRIDOS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS MUNICIPALES Y OTRAS ÁREAS DE INTERÉS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		Se intervinieron 1485 hectáreas, en 34 municipios.
4600012005 de 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA RESTAURACIÓN DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	$ 5.336.499.949	Un plazo de catorce (14) meses y cuatro (04) días. Se intervinieron 18 municipios. Se intervinieron 547.36 hectáreas.
4600014117 de 2022	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN, MANEJO Y CUSTODIA DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS Y DE OTRAS ÁREAS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	$ 4.330.488.576	Un plazo de catorce (8) meses Se intervinieron 10 municipios en establecimiento y 34 municipios en actividades de manejo. Se intervinieron 250 hectáreas de establecimiento y 1224 hectáreas en actividades de manejo en municipios intervenidos en proyectos anteriores. Se realizó el establecimiento de 29 hectáreas de mangle rojo en el Distrito de Turbo.
4600011261 Y CT-2020-000813 de 2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PLANTACIONES	$ 4.407.000.000	Plazo: Catorce (14) meses hasta el Diecisiete (17) de diciembre de 2021.

	FORESTALES Y OTRAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN, QUE COADYUVEN EN LA CREACIÓN DE CONDICIONES QUE PERMITAN UNA ECONOMÍA FORMAL Y LEGAL, EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, QUE REDUZCA LA PRESIÓN SOBRE LOS BOSQUES Y SE POSIBILITE OFRECER OPORTUNIDADES DE DESARROLLO INCLUSIVO EN TERRITORIOS CONVULSIONADOS POR LA EXTRACCIÓN ILÍCITA DE MINERALES Y OTROS FACTORES DE DEGRADACIÓN, GENERANDO ASÍ BENEFICIOS AMBIENTALES LOCALES AL POSIBILITARSE LA RECUPERACIÓN DEL RECURSO SUELO, LA PREVENCIÓN DE LA EROSIÓN Y LA MITIGACIÓN DE LOS ALTOS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL AMBIENTE.		Se intervinieron 439,2 ha en la subregión del Bajo Cauca
4600012809 de 2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA DESARROLLAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS POR LA EXTRACCIÓN ILÍCITA DE MINERALES Y OTROS	$ 10.600.000.000	Un plazo de once (11) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin superar el 13 de septiembre de 2022.

	FACTORES EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		Se intervinieron 919 ha en la subregión del Bajo Cauca
46000015596 de 2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PARA LA PROTECCIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS Y DE OTRAS ÁREAS DE INTERES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	CUATRO MIL NOVENCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L ($4.902.860.126).	Un plazo de nueve (9) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de enero de 2024. Se realizó establecimiento 150 hectáreas y manejo 306 hectáreas de plantación protectora. Se realizaron 250 ha de mangle.
4600016987 de 2024	Designar a la Reforestadora Industrial de Antioquia (RIA), a través de contrato interadministrativo de mandato sin representación, el desarrollo de la caracterización, reforestación y manejo de áreas para la protección de cuencas abastecedoras que surten acueductos en el Departamento de Antioquia	CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS UN PESOS M/L (4.999.379.866)	Se reforestaron 306 hectáreas, donde se intervinieron 17 municipios con la siembra de 236.339 árboles y se le realizó actividades de mantenimientos a 439 hectáreas intervenidas en proyectos anteriores.

RIA, igualmente por su parte aporta todo el conocimiento y la experiencia en la ejecución de proyectos de reforestación desarrollados, siendo una empresa especializada y creada para tal fin, lo que le da mayor garantía al departamento, en la adecuada y correcta ejecución del contrato, ya que su misión específica, guarda relación con las actividades a ejecutar, lo que le da mayor competitividad y experiencia comparada con otras entidades o empresas que realizan las mismas actividades.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para los Contratos Interadministrativos, la entidad estatal puede contratar directamente con la entidad pública que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas. El contrato que se celebrará corresponde a un contrato interadministrativo de mandato sin representación.

Según definición del artículo 2142 del Código Civil, el mandato es un contrato en que una persona confía la gestión de uno más negocios a otra por cuenta y riesgo de la primera, de igual manera según el artículo 2177 supra, el mandatario puede, en el ejercicio de su cargo, contestar a su propio nombre o al del mandante; si contrata a su propio nombre no obliga respecto de terceros al mandante.

Así mismo, se regirá de acuerdo a lo establecido por el artículo 1262 del código de comercio, el cual reza lo siguiente:

"El mandato comercial es un contrato por el cual una parte se obliga a celebrar o ejecutar uno o más actos de comercio por cuenta de otra".

Lo anterior supone un acuerdo de voluntades entre el comitente o mandante de un lado, quien es la parte que dentro del mandato confiere el encargo, mientras que del otro lado tenemos el apoderado o mandatario, quien es la parte encargada de realizar el encargo, siempre por cuenta y riesgo de quien lo otorga. En todo caso debe precisarse que de conformidad con lo previsto en el artículo 2177 C.C., cuando el mandato se ejerza sin representación, esto es, cuando el mandatario actúa en su propio nombre frente a terceros, el mandante no queda obligado respecto de aquellos. En este entendido, es importante en primera instancia precisar que la definición de administración delegada a que aludía el Decreto Ley 222, es equivalente en sus elementos esenciales al contrato de mandato o representación.

La Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A. (en adelante RIA S.A.) es una sociedad de economía mixta, dedicada a formar y administrar un patrimonio forestal a través de la producción, manufacturación y comercialización de productos maderables y no maderables, propiciando su desarrollo industrial como empresa competitiva, que genera valor agregado con parámetros de eficiencia, rentabilidad y calidad. Se apoya en principios de honorabilidad y seriedad en los negocios, cumplimiento de la legalidad, integración positiva con la comunidad y protección del medioambiente.

Para RIA S.A. es de gran importancia el desarrollo de plantaciones forestales del tipo protector como estrategia fundamental en su nuevo perfil de INTEGRAL en el Departamento de Antioquia, presentando una alternativa de restauración de ecosistemas, generando un precedente frente al papel de la Reforestadora en el Departamento donde el paradigma de productor de maderas se replantea y se hace un enfoque de mejoramiento del medio ambiente alrededor del área afectada, generando empleos y proporcionando un manejo adicional amigable con modelos de restauración de ecosistemas en comunidades de alta complejidad social.

Por su naturaleza pública y la responsabilidad adicional que tal condición conlleva, propugna que cada proyecto adelantado se fundamente en una base social sólida, en donde la comunidad conozca y se empodere de esos proyectos forestales, haga parte de ellos y se estructure un tejido social alrededor de las plantaciones forestales donde la comunidad las interiorice como propias al haber hecho parte de la ejecución de cada actividad.

La Reforestadora Integral de Antioquia es una entidad que desde el año 2003 viene ejecutando recursos públicos para el desarrollo de acciones de reforestación comercial y restauración de suelos degradados por medio de la reforestación. Así mismo, desde el año 2012 viene ejecutando los recursos asignados por el Municipio de Medellín para los procesos de aumento y restauración de la cobertura boscosa de Medellín por medio de varios contratos cuyo propósito ha sido aumentar la cobertura vegetal además de mejorar la calidad de vida, del aire y contribuir al desarrollo rural del municipio de Medellín; aplicando diferentes alternativas de gestión ambiental como el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) dentro del protocolo de Kioto, el pago por servicios ambientales (PSA), entre otros, con el fin de mejorar las condiciones ambientales del municipio y condiciones socioeconómicas de la comunidad.

La Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A., tiene actualmente un patrimonio forestal inventariado de 9.308 hectáreas reforestadas, 550 hectáreas sin inventariar y 1.917 hectáreas corresponden a bosques nativos o protectores, ubicadas en seis núcleos del Departamento de Antioquia.

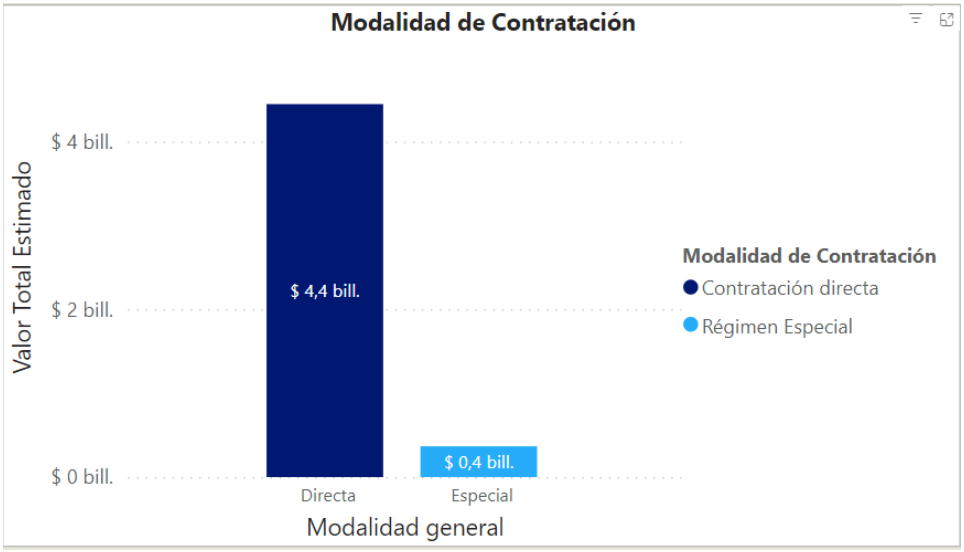
Como empresa que presta servicios de reforestación, mantenimiento y demás temas relacionados con el objeto de la contratación y sus labores complementarias en el Departamento de Antioquia y que está asociada a la ventaja competitiva que tiene dicha empresa respecto del conocimiento del territorio, de la organización para la más eficiente prestación de los servicios y por la trasferencia de conocimiento que puede compartir entre cada uno de los servicios en que se especializa la misma empresa.

Por tratarse de un contrato interadministrativo en administración delegada, el componente de honorarios es mucho menor que el que cobraría un particular como AU (Administración y Utilidad), pues aquí nuevamente se pretende optimizar los costos asociados a la administración, aparte de que por el tipo de entidad y la experiencia en las labores, la Secretaría de Ambiente no requeriría interventoría externa.

El conocimiento que se tiene del mercado, además de los análisis que han efectuado diversas entidades públicas que han recurrido a RIA S.A., para la ejecución de sus recursos y proyectos, dan cuenta que celebrar contratos interadministrativos con RIA S.A. resulta más acorde con los principios de contratación de la administración pública, en términos de transparencia, publicidad, economía, eficacia, eficiencia, entre otros.

Por todo lo anterior, la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A., cuenta con toda la experiencia técnica en el establecimiento y manejo para la recuperación, reforestación, conservación, etc, de suelos degradados, por lo tanto, será el ejecutor del proyecto con el Departamento de Antioquia.

Dentro de la modalidad de contratación encontrada en Colombia compra eficiente, se puede observar que para el código identificado de servicios ambientales, se manejan dos tipos de contratación, la contratación directa y por el régimen especial encontrándose dicho proceso dentro de lo normal.



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

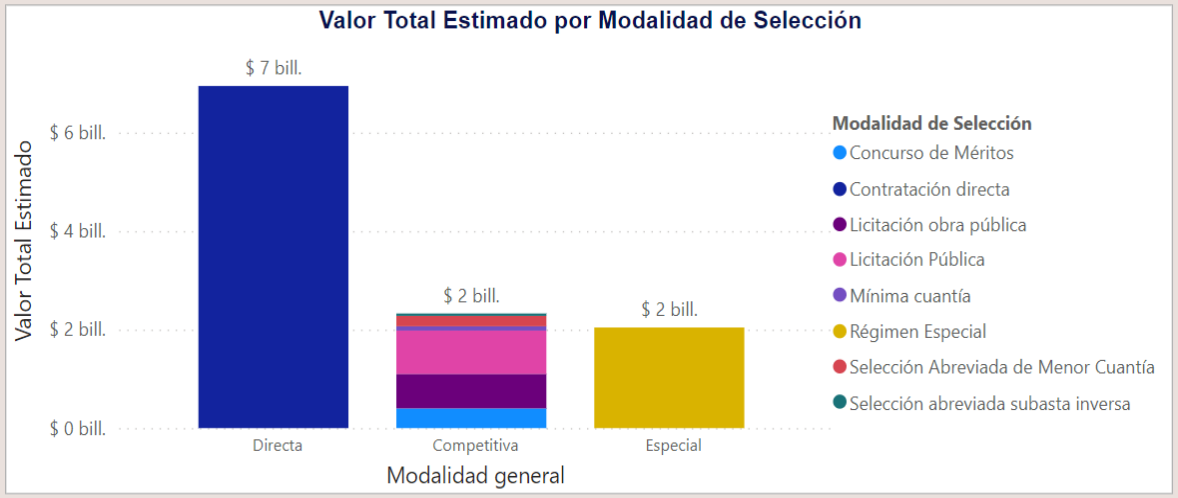
Se puede observar la contratación especifica desde el año 2017 a 2023, para la protección medioambiental, donde resume en un histórico de inversiones asociadas al código USNP 77 por un valor de $ 5.378.929.722.655, es decir más de 5 billones de pesos.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021		2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7711 - Proteccion medioambiental	$ 4.338.319.385.500	90,11%	1	$ 143.750.000.000	2,99%	4	$ 4.579.012.800.511	95,11%
7712 - Seguimiento, control y rehabilitacion de la contaminacion						1	$ 120.716.100.630	2,51%
7710 - Gestion medioambiental			1	$ 114.635.217.384	2,38%	1	$ 114.635.217.384	2,38%
Total	**$ 4.338.319.385.500**	**90,11%**	**2**	**$ 258.385.217.384**	**5,37%**	**6**	**$ 4.814.364.118.525**	**100,00%**

Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

De igual manera se puede constatar en Colombia Compra Eficiente, que en otros tipos de modalidades, donde se incluyen las actividades no solo de protección ambiental, sino también las relacionadas con el bosque y sus actividades silviculturales, prima igualmente el régimen de contratación especial y la contratación directa, como lo refleja la siguiente gráfica.



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la oferta.

4. ANÁLISIS FINANCIERO

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejen la salud financiera de RIA S.A., a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del contratista para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato.

Al cierre de la vigencia 2024 la entidad presentó un nivel de endeudamiento de 43.80%, lo que significa que por cada peso que esta tiene invertido en activos, aproximadamente 40 centavos fueron financiados por los diferentes acreedores. El nivel de deuda que se observa es adecuado, ya que no supera el 50% e indica que RIA S.A no presenta riesgo alguno, sin embargo, es recomendable que se mantenga estable la deuda o que de llegar a aumentar no lo haga de forma desmesurada, que no supere el 50% ya que para las empresas comerciales pasar de este % empieza a ser riesgoso.

Buscando no poner en peligro la integridad financiera de la entidad se recomienda calcular un 30% de endeudamiento sobre el capital de trabajo ($116.882.629.451), para dar un valor de $35.064.788.835.
Sin embargo, el valor de endeudamiento será aprobado por el señor Gerente y la Junta Directiva de la entidad, según la necesidad.

Para acreditar la capacidad financiera de RIA S.A., se tienen en cuenta los siguientes aspectos, informados por la Dirección Financiera y Contable de dicha Entidad:

- Capital de trabajo: El resultado muestra que el capital de trabajo neto de la Reforestadora es de $116.882.629 miles, para el año 2024. La empresa cuenta con suficientes recursos propios para garantizar su operación en el corto plazo, y al ser un contrato interadministrativo de administración delegada, los recursos de ejecución son del presupuesto del Departamento, lo que garantiza la ejecución del contrato.

- Índice de liquidez: La Reforestadora Integral de Antioquia – RIA S.A. por cada peso de deuda a corto plazo tiene 10.52 de respaldo, en sus activos corrientes para pagar. Esto implica que la empresa cuenta con una mayor cantidad de recursos de corto plazo de los que debe, por lo que está en capacidad de garantizar su cobertura.

- Endeudamiento: Para el año 2024 el nivel de endeudamiento total de la empresa fue del 43.80%. lo que significa que por cada peso que esta tiene invertido en activos,

aproximadamente 40 centavos fueron financiados por los diferentes acreedores. El nivel de deuda que se observa es adecuado, ya que no supera el 50% e indica que RIA S.A no presenta riesgo alguno.

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio bruto de la Reforestadora para el 2024 fue del 5.58%.

El presente proceso de contratación cuenta con las disponibilidades presupuestales correspondientes por cada Entidad participante, que ampara la asunción del compromiso contractual.

5. CONCLUSIONES Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

Con relación a lo anteriormente descrito y teniendo en cuenta los precios del mercado del Departamento de Antioquia y de cotizaciones y ejecuciones de contratos similares, se proyectan las cantidades, valor unitario y el presupuesto oficial para la presente contratación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El proyecto maneja tres componentes: 1: personal técnico, 2: establecimientos y enriquecimientos forestales y 3: manejo de las especies establecidas, para lo cual el componente 1, se consideró las tablas de honorarios prestación de servicios personas naturales vigencia 2025, Los cuales no superan lo contemplado en el decreto 242 de 2014 y para el componente 2 y 3, que implica rendimientos y jornales, se consideró el número de jornal promedio, acorde a los contratos históricos que ha realizado el Departamento, con el valor del jornal actualizado a 2025, dando como resultado el siguiente presupuesto general:

PRESUPUESTO: REALIZAR CARACTERIZACIÓN, REFORESTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA AMBIENTAL Y/O EL ABASTECIMIENTO DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA						
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**DEDICACIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
1.COMPONENTE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA						
Profesional de Apoyo en Área Comunicacional	1	Mes	6.320.840	100%	9,0	56.887.560
Auxiliar gestor documental	1	Mes	2.715.320	100%	9,0	24.437.880
Gastos de Alojamiento y manutención personal profesional de apoyo en área comunicacional	1	Mes	600.000	N/A	9,0	5.400.000

Indumentaria para auxiliar gestor documental y profesional de apoyo en área comunicacional (Chaleco, camibuso, pava, carnet)	2	Mes	316.045	N/A	1,0	632.090
SUBTOTAL COMPONENTE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA						**87.357.530**
RECURSOS PARA ADMINISTRAR						
2. COMPONENTE DE ESTABLECIMIENTO Y/O ENRIQUECIMIENTO FORESTAL						
2.1. ESTABLECIMIENTO Y/O ENRIQUECIMIENTO FORESTAL						
Establecimiento Plantación Mixta	1	Hectárea	9.553.367	N/A	138	1.318.364.646
Establecimiento Enriquecimiento Forestal	1	Hectárea	5.990.572	N/A	122	730.849.784
TOTAL ESTABLECIMIENTO Y/O ENRIQUECIMIENTO FORESTAL					**260**	**2.049.214.430**
2.2. PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO						
Profesional Ambiental/forestal	1	Mes	7.469.200	50%	9,0	33.611.400
Profesional de Caracterización - SIG	1	Mes	6.320.840	50%	9,0	28.443.780
Tecnólogo/técnico de campo	5	Mes	4.208.000	50%	9,0	94.680.000
TOTAL PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO						**156.735.180**
2.3. TRANSPORTE E INDUMENTARIA						
Transporte a todo costo: (Vehículo tiempo completo, incluyen conductor, abastecimiento de combustible, pago de peajes, viáticos conductor)	4	Mes	10.840.000	50%	9,0	195.120.000
Gastos de Alojamiento y manutención personal profesional	2	Mes	610.000	50%	9,0	5.490.000
Gastos de Alojamiento, manutención y transporte excepcional o especial (mulas, Lancha y otros) personal técnico	5	Mes	900.000	50%	9,0	20.250.000
Chaleco, camibuso (2), pava, carnet, Gafas	2	Mes	350.000	50%	1,0	350.000

Chaleco, camibuso (2), pava, botas pantaneras, bastón, carnet, Gafas, Botiquín.	7	Mes	650.000	50%	1,0	2.275.000
TOTAL TRANSPORTE E INDUMENTARIA						**223.485.000**
3. COMPONENTE DE MANTENIMIENTO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS ESTABLECIDAS						
3.1. MANTENIMIENTO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS ESTABLECIDAS						
primer mantenimiento Plantación Mixta (limpia, plateo, control fitosanitario, resiembra de 20% y hidroretenedor)	1	Hectárea	2.683.082	N/A	138	370.265.316
primer mantenimiento Enriquecimiento Forestal (limpia, plateo, resiembra de 20% y hidroretenedor)	1	Hectárea	1.748.539	N/A	122	213.321.758
segundo mantenimiento Plantación Mixta (limpia, plateo, control fitosanitario y fertilización)	1	Hectárea	1.937.122	N/A	138	267.322.836
segundo mantenimiento Enriquecimiento Forestal (limpia, plateo, control fitosanitario y fertilización)	1	Hectárea	1.253.863	N/A	122	152.971.286
tercer mantenimiento a predios intervenidos en contrato cuencas 6 PFM	1	Hectárea	1.937.122	N/A	135	261.511.470
tercer mantenimiento a predios intervenidos en contrato cuencas 6 EF	1	Hectárea	1.253.863	N/A	166	208.141.258
TOTAL MANTENIMIENTO DE LAS ESPECIES ARBÓREAS ESTABLECIDAS					**821**	**1.473.533.924**
3.2. PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO						
Profesional Ambiental/forestal	1	Mes	7.469.200	50%	9,0	33.611.400
Profesional de Caracterización - SIG	1	Mes	6.320.840	50%	9,0	28.443.780
Tecnólogo/técnico de campo	5	Mes	4.208.000	50%	9,0	94.680.000
TOTAL PERSONAL TÉCNICO REQUERIDO						**156.735.180**
3.3. TRANSPORTE E INDUMENTARIA						

Transporte a todo costo: (Vehículo tiempo completo, incluyen conductor, abastecimiento de combustible, pago de peajes, viáticos conductor)	4	Mes	10.840.000	50%	9,0	195.120.000
Gastos de Alojamiento y manutención personal profesional	2	Mes	610.000	50%	9,0	5.490.000
Gastos de Alojamiento, manutención y transporte excepcional o especial (mulas, Lancha y otros) personal técnico	5	Mes	900.000	50%	9,0	20.250.000
Chaleco, camibuso (2), pava, carnet, Gafas	2	Mes	350.000	50%	1,0	350.000
Chaleco, camibuso (2), pava, botas pantaneras, bastón, carnet, Gafas, Botiquín.	7	Mes	650.000	50%	1,0	2.275.000
TOTAL TRANSPORTE E INDUMENTARIA						**223.485.000**
SUBTOTAL RECURSOS POR ADMINISTRAR						**4.283.188.714**
SUBTOTAL (GASTOS ADMINISTRATIVOS + RECURSOS POR ADMINISTRAR)						**4.370.546.244**
HONORARIOS (RECURSOS POR ADMINISTRAR)						**556.814.533**
IVA HONORARIOS 19%						**105.794.761**
TOTAL HONORARIOS INCLUIDO IVA						**662.609.294**
TOTAL PROYECTO						**5.033.155.538**

Luis Lindarte M

LUIS GONZALO LINDARTE MOLINARES
Profesional Universitario
Dirección de Recursos Naturales
Rol Técnico